

Concursos internos de innovación pública

Apoyamos concursos de innovación como un mecanismo para que las Entidades Públicas (en adelante, EP) de nuestro país implementen procesos innovadores entre sus colaboradores.

¿En qué consiste?

A través de un trabajo coordinado con las EP, brindamos talleres de sensibilización en temas de innovación, guiamos en el proceso de identificación de proyectos, y apoyo en la creación de espacios de innovación, entre otros.

Cada nuevo concurso requiere el establecimiento de un comité operativo integrado por representantes de las EP apoyadas, que con nuestro apoyo elabora y coordina todos los aspectos de la ejecución del concurso:

- Diseño de bases, pautas de evaluación y formularios de postulación
- Apoyo y asesoría a los postulantes
- Coordinación y ejecución de acciones de comunicación dentro de la organización
- Talleres de sensibilización: capacitación al personal de la organización sobre innovación, cómo presentar de ideas de negocio (pitching) y elaborar propuestas (briefing)
- Apoyo ejecutivo del comité de evaluación

Además del comité operativo, se establece un comité de evaluación integrado por representantes de la EP y de ANII. Este comité es el encargado de seleccionar las propuestas ganadoras a ser premiadas.

¿Cuál es el objetivo y qué resultados se esperan?

Esta dinámica busca promover una cultura de innovación al interior de las entidades públicas y fomentar que las personas que conforman los equipos de trabajo adquieran un rol proactivo en la identificación de problemas y oportunidades que actualmente se enfrentan cuya resolución impactará directamente en una mejora de los servicios urbanos que se ofrecen a la población.

Los concursos internos de innovación suelen cerrar con un evento dirigido a todos los colaboradores de la organización, donde se anuncian los proyectos ganadores y se otorgan menciones especiales.

¿Quiénes pueden presentarse?

Podrán acceder las EP nacionales interesadas en incorporar innovación abierta.

Se priorizará las EP que brindan los siguientes servicios: vivienda, movilidad, energía, agua, saneamiento, gestión de residuos, seguridad, educación y telecomunicaciones.

¿Cuáles son las condiciones de participación?

La EP deberá realizar un aporte de USD 2.000 que se podrá materializar a través de comprobantes de pago asociado a posibles incentivos para las ideas ganadoras o nota de responsable financiero que acredite la contraparte por concepto de honorarios del personal de la organización destinados a la participación en el concurso.

Por su parte, la ANII realizará un aporte equivalente a USD 6.000 asociado a la gestión y acompañamiento de las distintas etapas del concurso.

La ANII se rige por la [Ley N° 18.084](#)